

**BASES CONCURSO DE BANDAS EMERGENTES
“DESBÁNDATE 2018”**

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el patrimonio y Diario La Cuarta invitan a participar del concurso de Bandas Musicales para jóvenes de Enseñanza media, Instituto profesional y Universidades de 13 a 25 años de la Región Metropolitana.

I REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Las bandas participantes en este concurso deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Deben ser Bandas musicales, cuyos integrantes tengan entre 13 y 25 años.
2. Al menos un integrante debe estar estudiando en algún colegio, instituto o universidad de la Región Metropolitana.
3. Se debe demostrar con un certificado emitido por el respectivo colegio, instituto o universidad.
4. Especificar colegio, instituto o universidad.
5. Deben ser Bandas musicales amateur. Se entenderá por amateur toda aquella banda musical que no tenga una producción completa grabada y publicada (disco grabado).
6. Las canciones deben ser inéditas, propias y en español. No se aceptarán interpretaciones de canciones de otros autores (Covers).
7. Deben ser Bandas musicales nacionales cuya totalidad de integrantes residan de manera permanente en Santiago de Chile independientemente que sea la persona extranjera.

II INSCRIPCIÓN

Las bandas deben enviar vía email a desbandate@lacuarta.cl, los siguientes archivos:

1. Ficha de Inscripción, completada correctamente, escaneada que se encuentra en la página web www.lacuarta.com.
2. Video casero con la canción que la banda musical presentará al concurso en formato .mov
3. Una foto de la banda con todos sus integrantes en formato JPG

III PUBLICACIÓN EN INTERNET Y DIARIO

Por el sólo hecho de enviar la inscripción, se entenderá que toda persona o participante en el concurso cede y transfiere en forma definitiva todos los derechos en las mismas. Diario La Cuarta y el Consejo de la Cultura y las Artes tendrán derecho a exhibir, fotografiar, filmar, publicar, exponer, reproducir, modificar y/o difundir los videos enviados por cualquier medio y en cualquier tiempo, cuantas veces estime conveniente, en Chile o en el extranjero, de manera parcial o total, a título gratuito u oneroso, sea con fines educacionales, de archivo, publicitarios, comerciales u otros para que publique los audios y las imágenes en los términos aquí señalados, para efectos del concurso.

IV RECEPCIÓN DE VIDEOS

La recepción de las inscripciones los videos serán desde el día lunes de 16 de julio y hasta lunes 13 de agosto del presente año. Lo anterior es sin perjuicio de la facultad del Diario La Cuarta y el Consejo para la Cultura y las Artes de modificar el plazo de vigencia del Concurso si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los participantes.

Con todo, Diario La Cuarta y el Consejo para la Cultura y las Artes, por razones de fuerza mayor, se reservan el derecho de cancelar o terminar anticipadamente el Concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de participantes ni de terceros por parte del Diario La Cuarta y el Consejo para la Cultura y las Artes. Diario La Cuarta y el Consejo para la Cultura y las Artes se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios de las bases.

V CLASIFICACIÓN DE LAS BANDAS CONCURSANTES

1. Se realizará una preselección de las bandas que hayan cumplido con todos los requisitos de postulación. En esta etapa, el jurado compuesto por un integrante del Consejo de Cultura y las Artes y un integrante del Diario La Cuarta seleccionará a 40 bandas.
2. Clasificarán 40 bandas de La Región Metropolitana, las cuales se presentarán 10 por comuna, siendo 4 las locaciones.
3. Se les avisará a través de llamada telefónica y vía mail a cada banda si fue clasificada o no. Además se publicará en el diario la Cuarta y en la web del Diario La Cuarta.
4. Aquellas bandas seleccionadas participaran de las tocatas de semifinales que se realizarán los días 11, 18, 25 de Agosto y el 01 de Septiembre.
5. Los lugares específicos serán informados a las bandas seleccionadas con la anticipación suficiente.
6. La final del concurso se realizará el día 12 de Septiembre en la comuna de la sala SCD de Bellavista.
7. Llegan a la final 8 bandas la cual se elegirán de las 40 bandas preseleccionadas.
8. Los videos recibidos se publicarán en Instagram Stories de diario La Cuarta.

VI EVALUACIÓN DE LAS BANDAS CLASIFICADAS

La evaluación de las bandas la realizará un jurado calificador. Este estará compuesto por integrantes de la SCD, del Ministerio de Cultura, Diario La Cuarta, Músicos reconocidos en el medio artístico.

Criterios de evaluación:

- a) Originalidad
- b) Musicalidad
- c) Cohesión de la banda
- d) Afinación
- e) Rítmica
- f) Otros

VII PREMIOS

Se elegirán 3 ganadores, lo que recibirán:

El Primer Lugar recibirá como premio:

- 1 Consola 16 Canales con Power 300+300 Watts RMS Equalizador doble Marca MEKSE
- 1 Cajas Acústicas Activas con USB y Bluetooth 12" 2 vías marca MEKSE
- 1 Guitarras Eléctricas Marca Scorpion
- 1 Bajos Eléctricos Marca Scorpion

- 1 Curso de taller exclusivo de calibración, tratamiento y cuidado de sus instrumentos musicales en el Semillero del Rock.

- Grabación profesional de 1 EP de 5 canciones en estudio de grabación Fimusic.

- El disco será publicado a través de Portal Disc y tendrán como premio extra 300 tarjetas de descarga para promocionar el disco.

El Segundo Lugar recibirá como premio:

- 1 Consola 12 Canales con Power 350+350 Watts RMS con USB Equalizador doble Marca MEKSE
- 1 Cajas Acústicas Activas con USB y Bluetooth 12" 2 vías marca MEKSE
- 1 Guitarras Eléctricas Marca Scorpion
- 1 Bajos Eléctricos Marca Scorpion

El Tercer Lugar recibirá como premio:

- 3 Guitarras Eléctricas Marca Scorpion
- 2 Bajos Eléctricos Marca Scorpion

VIII MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Las bandas sólo podrán inscribirse una vez e inscribir una sola canción. Las bandas que se inscriban 2 o más veces o que inscriban más de una canción serán descalificadas.

Los integrantes de las bandas sólo podrán participar en una sola banda inscrita. En el caso que un integrante pertenezca a más de una banda, quedarán automáticamente descalificadas todas las bandas inscritas a las que éste pertenezca.

Que alguno de los integrantes de la banda no resida de forma permanente en Santiago Chile.

Consignar información falsa, incompleta o que induzca a error en las fichas de inscripción.

Presentar una canción que sea un cover o que no sea inédito y propio de la banda.

Cambiar alguno de los integrantes de la banda, salvo excepciones debidamente justificadas, que serán evaluadas por el comité organizador.

Aumentar o reducir el número de integrantes de la banda durante el Concurso.

Adjuntar a la ficha de inscripción audios defectuosos, en un formato distinto al señalado.

IX OTROS

Los organizadores se encuentran facultados para verificar, en cualquier momento y etapa del Concurso, la veracidad de toda la información consignada por los integrantes de la banda.

Los integrantes de la banda musical responderán de manera solidaria por los derechos de autor que pudiesen ser reclamados en caso que ellos no sean autores de la canción presentada al concurso.

Asimismo, la banda deberá designar un domicilio y una dirección de correo donde lleguen de manera oficial todas las comunicaciones dirigidas a la banda musical que con motivo del concurso se realicen.

Las bandas en que los integrantes sean menores de edad, deben ser representada por alguien mayor de edad para que los represente en la firma de documentos y toma de todo tipo de decisiones relacionadas a la banda musical. Por medio de la firma, otorgamos autorización para disponer del uso de nuestro material escrito, fotográfico, audiovisual u otros, para los fines que este concurso estime pertinentes de difusión en cualquiera de sus formas, sin que sea comercializable sin expresa autorización para tales efectos.

Ante cualquier discrepancia respecto a la aplicación de estas Bases o a la implementación del Concurso, primará la interpretación del diario La Cuarta, sin apelación alguna.

Las bases del sorteo serán publicadas en el sitio web [lacuarta.com] y puestas a disposición del público en el oficio del Notario de Santiago don Iván Torrealba Acevedo.

Las bases se entenderán íntegra y totalmente conocidas y aceptadas por todas las personas que participen en este sorteo, con el solo hecho de la participación.